

FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA A.C.

CEN 2025-2026

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

RII | CARE | 2026 | 001 | CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 25, 29, 32, 33, 34, 37, 39, 40 y 68 del Estatuto de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, A.C., y derivado de la vacante definitiva existente en el cargo de Vicepresidente Regional de la Región II (interino), se convoca a los Presidentes de los Colegios Asociados con derechos y obligaciones vigentes que integran la Región II, a la Asamblea Regional Extraordinaria, la cual se celebrará en modalidad virtual mediante la plataforma Zoom el día 27 de agosto del 2026 a las 8:00 pm, con el objeto de designar al arquitecto que ocupará dicho cargo y concluirá el periodo estatutario correspondiente, garantizando la continuidad institucional y el adecuado funcionamiento de los órganos regionales de la Federación.

La presente convocatoria se emite con fundamento en el artículo 29 del Estatuto, que faculta a la Asamblea Regional Extraordinaria para elegir al Vicepresidente Regional cuando exista renuncia expresa o ausencia definitiva del titular; en el artículo 25, que autoriza la celebración de asambleas a distancia; en el artículo 32, relativo a la presidencia de la Asamblea en ausencia del Vicepresidente Regional; así como en los artículos 33, 34, 37, 39 y 40, que regulan la convocatoria, quórum, votación y formalidades de las asambleas; y en el artículo 68, que establece los requisitos de elegibilidad para ocupar el cargo de Vicepresidente Regional.

I. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD (Artículo 68 del Estatuto)

Para postularse al cargo de Vicepresidente Regional interino, los aspirantes deberán acreditar:

- a) Haber ocupado formalmente el cargo de Presidente de un Colegio Asociado perteneciente a la Región II.
- b) Contar con el respaldo de su Colegio Asociado y encontrarse vigentes en sus derechos y obligaciones.
- c) Ser el único candidato propuesto por su Colegio.
- d) No haber ocupado anteriormente el cargo de Vicepresidente Regional.
- e) No desempeñarse como Presidente de Colegio al momento de la elección.
- f) Haber renunciado formalmente a cualquier cargo incompatible previsto en el Estatuto de la FCARM.

II. REGISTRO DE CANDIDATURAS Y DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes deberán remitir su documentación en formato digital al correo oficial de la Junta de Honor y Justicia Nacional, (presidentejhj@fcarm.org.mx), con copia al Consejero Regional de la Región II (joseoscar@hotmail.com), 20 días antes de la elección ,a más tardar el día 7 de agosto de 2026, acompañando:

a) Copia del acta certificada y protocolizada ante Notario Público, así como registrada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de su Entidad, de la Asamblea de su Colegio en que se llevó a cabo su elección como Presidente del Colegio Asociado.

b) Demostrar que cuentan con el apoyo para ocupar el cargo y se encuentran vigentes en sus derechos y obligaciones en el Colegio Asociado con derechos y obligaciones vigentes al que pertenece, mediante alguno de los siguientes órganos de gobierno:

- 1.- Acuerdo de Asamblea del Colegio asociado.
- 2.- Presidente del Colegio asociado.
- 3.- Presidente de la Junta de Honor y Justicia del colegio asociado.

c) Carta manifestando bajo protesta de decir verdad que no ocupa ningún cualquier cargo en los tres órganos de gobierno de la FCARM, el Comité Ejecutivo Nacional incluyendo cargos nacionales, regionales de cualquier órgano consultivo, de apoyo y de participación; la Junta de Honor y Justicia o Presidencia de un Colegio Asociado. La carta debe incluir el Número de Folio en el Registro Nacional de Colegios.

La Junta de Honor y Justicia otorgará el registro de los candidatos que hayan cumplido con los requisitos y será informado al vicepresidente para que las candidaturas sean parte de la Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria

La Junta de Honor y Justicia verificará con el Comité Ejecutivo Nacional si al momento del registro de los candidatos, los Colegios Asociados tienen sus derechos vigentes.

La Junta de Honor recibirá, registrará y emitirá la constancia de inscripción de los ex presidentes de Colegios Asociados de la FCARM aspirantes a ser vicepresidentes regionales interinos, una vez cubiertos los tiempos y requisitos señalados en el Estatuto.

La Comisión emitirá la/la constancia(as) el 12 de agosto de 2026. la/las cual(es) se hará del conocimiento del interesado, al vicepresidente regional para que sean adjuntada(s) a la convocatoria a Asamblea Regional Extraordinaria

En caso de declararse desierta por la falta de un candidato a una Convocatoria a elecciones regionales, se emitirá una nueva Convocatoria a elecciones para vicepresidencia interina a más tardar 5 días después del cierre de la primera Convocatoria, el consejero de la Junta de Honor seguirán en funciones hasta que exista un electo.

III. PADRÓN ELECTORAL

La Junta de Honor y Justicia integrará el padrón definitivo de Colegios Asociados con derechos vigentes y notificará oficialmente a los participantes registrados.

Únicamente podrán ejercer su derecho al voto los Presidentes de los Colegios Asociados que integren dicho padrón.

IV. DE LA JORNADA ELECTORAL Y VOTACIÓN

La jornada electoral se desarrollará dentro del Orden del Día de la Asamblea Regional Extraordinaria de la Región II, la cual se celebrará en modalidad virtual mediante la plataforma Zoom con licencia institucional de pago.

La plataforma permitirá la identificación de los asistentes, el desarrollo de la Asamblea, la deliberación, la emisión del voto, la generación de resultados y la grabación íntegra de la sesión.

Método

La elección se realizará mediante votación digital dentro de la plataforma Zoom, utilizando el sistema oficial de votación habilitado para los Presidentes de los Colegios Asociados con derechos vigentes.

Cada Colegio emitirá un solo voto por conducto de su Presidente legalmente acreditado.

Verificación del quórum

Previo al inicio de la votación se verificará:

- la identidad de los participantes;
- la representación de cada Colegio;
- el quórum legal correspondiente.

Escrutinio

Concluida la votación, el sistema generará los resultados, los cuales serán dados a conocer inmediatamente a la Asamblea y asentados en el Acta correspondiente.

Acta de Escrutinio

Formarán parte integrante del expediente de la Asamblea:

- el Acta de la Asamblea;
- el reporte de votación generado por Zoom;
- la lista de asistencia;
- la grabación íntegra de la sesión;
- la documentación que acredite el cumplimiento del Estatuto.

V. CALENDARIO REGIONAL INSTITUCIONAL

- Emisión de la Convocatoria Regional: **24 de julio de 2026.**
- Cierre del Registro de Candidaturas (20 días antes): **7 de agosto de 2026.**
- Revisión de expedientes por la Junta de Honor y Justicia: **11 de agosto de 2026.**
- Emisión de constancias de inscripción, integración del padrón electoral y envío de la Convocatoria a la Asamblea Regional Extraordinaria: **12 de agosto de 2026.**
- Celebración de la Asamblea Regional Extraordinaria y elección mediante plataforma Zoom: **27 de agosto de 2026. A las 8:pm**

El profesional electo será validado por la Junta de Honor y Justicia y ratificado.

- Emitida en la Región II de la FCARM, a los 24 días del mes de julio de 2026.

"Región Unida, Federación Fortalecida"

Colegios participantes:

Colegio de Arquitectos de Acámbaro A.C.
Colegio de Arquitectos del Estado de Aguascalientes
Colegio de Arquitectos de Celaya A.C.
Colegio de Arquitectos del Centro de Estado de Michoacán A.C.
Colegio de Arquitectos Guanajuatenses A.C.
Colegio de Arquitectos de la Huasteca Potosina A.C.
Colegio de Arquitectos de Irapuato A.C.
Colegio de Arquitectos de La Piedad A.C.
Colegio de Arquitectos de León A.C.
Colegio de Arquitectos de Michoacán A.C.
Colegio de Arquitectos de Morelos-Uriangato A.C.
Colegio de Arquitectos del Estado de Querétaro A.C.
Colegio de Arquitectos de Salamanca A.C.
Colegio de Arquitectos de San Luis de la Paz A.C.
Colegio de Arquitectos de San Luis Potosí A.C.
Colegio de Arquitectos San Miguel de Allende A.C.
Colegio de Arquitectos de Valle de Santiago A.C.
Colegio de Arquitectos de Zacatecas A.C.



Arq. Josue Oscar Reyes Soto

Consejero Junta de Honor Región II de la FCARM